

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA****CÓRDOBA, 17 MAR 2022****VISTO:** -----

El Expediente N° 108-026569/2021, mediante el cual la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, gestiona la subasta electrónica inversa a los fines de adquirir módulos alimentarios; -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01/02 la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial solicita la adquisición de veinte mil (20.000) módulos alimentarios, adjuntando el listado de los alimentos por módulo, con el objetivo de dar respuesta inmediata y efectiva a esta situación excepcional de pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, y como consecuencia es interés de dicha Dirección garantizar la asistencia y contención a los vecinos de la Ciudad de Córdoba; -----

QUE a fs. 27 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe donde establece que corresponde aplicar el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa, conforme lo dispuesto por el Artículo 11° de la Ordenanza N° 12.995; -----

QUE a fs. 32 se efectuaron las publicaciones de práctica previstas en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución 23/A/2020; ----

QUE a fs. 172 obra informe final de subasta, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del oferente participante JOSE ALBERTO TOSCANO S.A. (CUIT N° 30-61108367-6), y su respectiva notificación a fs. 173; -----

QUE a fs. 174/175 se incorpora la documentación solicitada del oferente, conforme Acta N° 003-2022; -----

QUE a fs. 182/201 la Dirección de Calidad Alimentaria realiza el análisis de los productos ofrecidos, de los que se desprenden que la totalidad de los mismos resultan aptos para su comercialización; asimismo a fs. 202 la Dirección de Abordaje y

11.

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

Gestión Territorial informa que se satisface lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas y cumple con los valores cotizados; -----

QUE a fs. 204 la Dirección de Compras y Contrataciones produce Informe de Preadjudicación y su Anexo 1; -----

QUE a fs. 207 se incorpora Afectación Preventiva N° 0015-000086 de fecha 25/02/2022 por el monto total de Pesos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Mil (\$49.500.000,00); -----

QUE obran las autorizaciones pertinentes; -----

ATENTO A ELLO, al Art. 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995, y su reglamentaria Resolución Serie "A" N° 23/2020 en uso de sus atribuciones; -----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica Inversa N° 562/2021, tendiente a la adquisición de módulos alimentarios de emergencia, a favor de la firma JOSE ALBERTO TOSCANO S.A. (CUIT N° 30-61108367-6), atento a las previsiones del Artículo 23° de la Ordenanza N° 12.995, a razón de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco (\$2.475,00) cada módulo alimentario y, ascendiendo a la suma total de Pesos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Mil (\$49.500.000,00), conforme cantidades y características detalladas en Anexo 1, que con 01 folio útil forma parte integrante del presente instrumento legal,. -----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender el mencionado gasto, con imputación presupuestaria, conforme el siguiente detalle. -----

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N° 0015-000086 de fecha 25/02/2022

Partida 470.0.0.2.1.99 - Partida Nombre: Alimentos para personas- otros alimentos para personas N.C.- Descripción: Módulos alimentarios - Monto: \$49.500.000,00

Monto total.....\$49.500.000,00

Proveedor: 4412- JOSE ALBERTO TOSCANO S.A.- CUIT N° 30-61108367-6

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento conforme al Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago, en los términos del Art. 21° del mismo cuerpo legal. -----

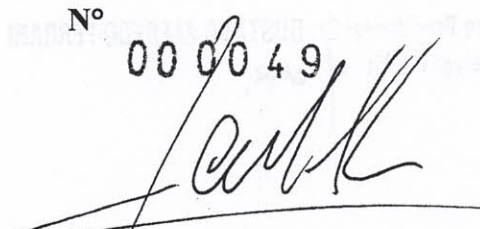
ARTÍCULO 4°.- POR Dirección de Compras y Contrataciones notifiquese al adjudicatario lo dispuesto en la presente Resolución y proceda a emitir la orden de provisión. -----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, pasar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tomar intervención el Tribunal de Cuentas, Dirección de Tesorería, dar copia a la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, Oficialía Mayor, cumplido, **ARCHIVAR**.-----

RESOLUCIÓN

N°

00 00 49


Sr. RAÚL LA CAVA PAPA
SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES
INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA


Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
21 MAR 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE OTO.	
PRO SEC.	

04 ABR 2022

CÓRDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000049/2022

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *C/Nota*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *q nota*

[Signature]
 Dr. JORGE E. MARTINOLI URIONDO
 Sec. de Fiscalización Legal
 y Administrativa
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *q nota*



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
 Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
 Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01
PROVISIÓN DE MÓDULOS ALIMENTARIOS
Expediente N° 026.569/21

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	MÓDULOS ALIMENTARIOS	UNIDAD	20.000	\$2.475,00	\$49.500.000,00

COMPOSICIÓN DE LOS MÓDULOS

Alimentos	Unidad de Medida Aproximada	Cantidad
Arroz Largo Fino 00000 DOS HERMANOS	Paquete x 1 kg.	1
Aceite Girasol COCINERO	Envase x 900 ml.	1
Leche en Polvo Entera PURISIMA Y/O QUELECH	Envase x 800 gr.	1
Fideos Largo RICATTO	Paquete x 500 gr.	1
Fideos Cortos RICATTO	Paquete x 500 gr.	1
Puré de Tomates SABORES DEL VALLE	Envase x 520 gr.	2
Harina de Maiz Instantánea EGRAN	Envase x 500 gr	1
Azúcar MAROLIO	Paquete x 1 kg.	1
Harina de trigo 000 MORIXE	Paquete x 1 kg.	2
Yerba Mate CHAMIGO Y/O NOBLEZA GAUCHA	Paquete x 1 kg.	1

GRANDE ANTONIO CATALAS
 Jefe de Departamento
 Dpto. Contrataciones Generales
 Dirección de Compras y Contrataciones

DR. RAUL ANTONIO CATALAS
 SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES
 INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA
 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

DR. RAUL ANTONIO CATALAS
 DIRECTOR DE COMPRAS
 Y CONTRATACIONES
 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

